

COM-402-05-2024
31 de mayo de 2024

INFORME PERICIAL.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del dos mil seis (2006), establece en su artículo 6, párrafo único, numeral 8, que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condiciones de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por excepción de Medios de Comunicación Social para los servicios de publicidad de carácter institucional, con apego a los requerimientos indicados por la ley de Reglamento que regula materia.

En la política de Comunicación del Ministerio de Trabajo hemos considerado la publicidad como herramienta de difusión masiva de las acciones comunicacionales del mismo, por lo que contrataremos distintos medios de alcance variado y masivo, que impacten públicos, localidades y mensajes específicos, persiguiendo expandir y afianzar nuestras informaciones relativas a todas las resoluciones que emita el Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO: Que la entidad EDITORA LISTIN DIARIO, S.A nos remitió su cotización para la colocación de Resoluciones del Ministerio de Trabajo en el periódico **EL LISTIN DIARIO** en el siguiente formato: una página, 10 x 14.3 pulgadas, blanco y negro.

EDITORA LISTIN DIARIO cumple los requisitos para que, en el periódico **LISTIN DIARIO**, se puedan lograr nuestros objetivos de llegar a los diferentes públicos, a los cuales necesitamos informarles sobre nuestras resoluciones.

Sin otro particular

Atentamente




Yohanna Hilario
Directora de Comunicaciones